

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 5 – 11 DE FEBRERO DE 2022

❖ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

DIPUTACION DE LA CORUÑA

❖ **Ayuda para la realización de actividades de fomento de la actividad física y del deporte durante el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de las actividades de fomento de la actividad física y del deporte que se concretan en las tres modalidades o líneas, de manera simultánea o alternativa. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro, incluidas las federaciones deportivas, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 8.03.2022)**

❖ **Ayuda para clubs deportivos de la provincia, sin ánimo de lucro, con equipos o deportistas que participen en competición federada de ámbito nacional o internacional durante el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad financiar exclusivamente los gastos derivados de su participación en competición federadas de ámbito nacional o internacional. Podrán ser beneficiarios los clubs deportivos sin ánimo de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos **(Plazo hasta 8.03.2022)**

❖ **Ayudas del "Programa de subvenciones a entidades deportivas de la provincia, sin ánimo de lucro, para infraestructuras y equipamiento deportivo durante el año 2022"**

Objeto: se destinarán a la realización de inversiones deportivas. dirigida a las entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, que cumplan los requisitos **(Plazo hasta 08.03.2022)**

❖ **Ayudas para clubs deportivos de la provincia, sin ánimo de lucro, con equipos o deportistas que participen en competición federada de ámbito local, provincial o autonómico durante el año 2022**

Objeto: tendrán como finalidad financiar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales federadas de ámbito local, provincial o autonómico. Podrán beneficiarse los clubes deportivos, sin ánimo de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos **(Plazo hasta 08.03.2022)**

❖ **Ayudas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de grandes eventos deportivos singulares de especial interés en la provincia durante el año 2022**

Objeto: Tienen como finalidad sufragar los gastos inherentes a la organización de grandes eventos deportivos, promovidos por entidades deportivas, de carácter relevante (por su incidencia en términos deportivos, sociales y económicos: generación de ingresos o beneficios para los territorios) en la provincia. Podrán acceder a estas ayudas las entidades deportivas, sin fines de lucro, legalmente constituidas que acrediten ser las organizadoras del gran evento deportivo para el que solicitan la subvención y cumpla unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 18.04.2022)**

CONCELLO DE ARZÚA

❖ **Ayudas al comercio y la hostelería local mediante la campaña "Arzúa, tu tienda" para la reactivación y fomento de la economía local mediante la emisión de bonos para el consumo del Ayuntamiento**

Objeto: Tiene como objetivo Fomentar el consumo en el comercio y hostelería local, apoyar al tejido empresarial afectado por la pandemia del COVID-19 y concienciar a la población de la necesidad de apoyar a las empresas locales. Podrán ser beneficiarias las personas físicas y jurídicas, así como otras entidades económicas sin personalidad jurídica que sean titulares de un establecimiento permanente abierto al público, dedicado a la actividad comercial al por menor o de hostelería, en el término municipal de Arzúa, sean o no socios de la AECA y cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 31.03.2022)**

CONCELLO DE A CORUÑA

❖ **Ayudas en régimen de concurrencia competitiva de becas deportivas para deportistas individuales del ayuntamiento de A Coruña 2022**

Objeto: Tendrán como finalidad apoyar a deportistas individuales coruñeses, como medio de apoyar y promover el deporte coruñés y, de esta forma, conseguir logros deportivos para la ciudad de A Coruña. Se establecerán 4 tipos de becas para deportistas individuales, que cumplan unos determinados

requisitos: con opciones de participar en Campeonatos Mundiales, con opciones de participar en Campeonatos Europeos y para deportistas con opciones de participar en Campeonatos Nacionales de España, para deportistas con opciones de participar en Campeonatos autonómicos. **(Plazo hasta 28.02.2022)**

CONCELLO DE NOIA

- ❖ **Ayudas para la rehabilitación de viviendas situadas en el área de rehabilitación del casco histórico de Noia**
Apertura de plazo de la convocatoria de 31.07.2019 **(Plazo hasta 11.03.2022)**

- ❖ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE NIGRAN

- ❖ **Ayuda dirigida a apoyar a sectores empresariales afectador por los efectos económicos de la COVID-19**
Objeto: Tiene como finalidad paliar en parte la pérdida de ingresos derivados de una menor actividad durante la pandemia en este año 2020/2021 de las pymes y autónomos, apoyando así el mantenimiento de la actividad económica y el empleo de los siguientes sectores. Está dirigida a trabajadores autónomos, micro empresas o pequeñas empresas cuyo domicilio fiscal y local comercial afecto a la actividad radique en el término municipal de Nigrán y lleven a cabo las actividades empresariales siguientes que tuvieron que cesar o vieran mermada su actividad por la COVID-19: Salones de peluquería e institutos de belleza, maquilladores y esteticistas, enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior, personal docente de enseñanzas diversas, comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio e artículos de dibujo y bellas artes. **(Plazo hasta 18.02.2022)**

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Ayudas para el fomento del empleo en entidades sin ánimo de lucro 2022**
Objeto: Tiene como finalidad conceder una ayuda económica a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el movimiento vecinal, social, sindical, deportivo, empresarial y las comunidades de montes, que cumplan unos determinados requisitos para actividades de fomento del empleo entre los vecinos de Vigo **(Plazo hasta 20.02.2022)**

CONCELLO DE BUEU

❖ **Ayuntamiento a sectores afectamos por la situación pandémica del ayuntamiento de Bueu**

Objeto: Tiene como finalidad paliar en parte la pérdida de ingresos de sectores afectados por la crisis de COVID-19 (hostelería, comercio, agencias de viajes, gimnasios o similares) que se vieron obligados al cierre o una bajada de su facturación. Está dirigido a autónomos y Pymes con hasta 10 empleados que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 02.03.2022)**

CONCELLO DE SILLEDA

❖ **Ayudas para entidades deportivas del Ayuntamiento de Silleda**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la actividad de las asociaciones y entidades deportivas, de contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la promoción de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos del Ayuntamiento. Podrán beneficiarse las personas jurídicas, clubs o entidades deportivas locales que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 10.03.2022)**

❖ **Ayuda para entidades culturales del Ayuntamiento de Silleda**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar actividades o por otro lado los gastos de equipamiento, adquisición de materiales inventariable, vestuario... o aquel que tenga relación con la actividad a desenvolver por las asociaciones o el necesario para el desarrollo de su actividad ordinaria. Podrán beneficiarse las personas físicas o jurídicas que realice dicha actividad y cumpla unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 10.03.2022)**

❖ **Ayuda para la realización de actividades de promoción para la participación social y/o vecinal en el Ayuntamiento de Silleda**

Objeto: Tiene como finalidad por un lado de subvencionar actividades o por otro lado los gastos de equipamiento, adquisición de materiales inventariable, vestuario... o aquel que tenga relación con la actividad a desenvolver por las asociaciones o el necesario para el desarrollo de su actividad ordinaria. Podrán beneficiarse las personas físicas o jurídicas que realice dicha actividad y cumpla unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 10.03.2022)**

❖ **Ayuda a la creación de empleo en el ayuntamiento de Silleda**

Objeto: Tiene como finalidad potenciar y colaborar de forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán beneficiarse los empresarios individuales, los autónomos, pequeñas empresas y pymes,

independientemente de su forma jurídica. **(Plazo hasta 30.11.2022 o agotar presupuesto)**

CONCELLO DE VIGO

❖ **Ayuda a la rehabilitación de edificios y viviendas de rehabilitación integral del Concello de Vigo**

Objeto: tiene como finalidad cubrir parte de los gastos de ejecución de las obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes, a fin de adecuarlos a la normativa vigente y siempre dentro de los ámbitos de las áreas de rehabilitación del Ayuntamiento de Vigo. **(Plazo hasta 11.04.2022)**

CONCELLO DE CAMPO LAMEIRO

❖ **Ayuda a sectores afectados por la situación pandémica en el ayuntamiento de Campo Lameiro.**

Objeto: Tiene como finalidad paliar en parte a la pérdida de ingresos de los sectores afectados por la crisis de COVID-19. Podrán ser beneficiarios autónomos y pymes que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 03.03.2022)**

○ **BOLETÍN OFICIAL DE GALICIA:**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

❖ **Ayudas económicas a las familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad a través del programa Respiro familiar para personas cuidadoras**

Objeto: Ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a personas cuidadoras dentro del programa Respiro familiar para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas cuidadora. Podrán ser beneficiarias de la subvención aquellas personas cuidadoras habituales no profesionales que atiendan de forma continuada a una o más personas dependientes o con discapacidad o en situación de necesidad de terceros para las actividades de la vida diaria, acreditada mediante informe médico y social. **(Plazo hasta 30.10.2022)**

CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL

- ❖ **Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios del período 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2022.**

Objeto: Las ayudas consistirán en subvenciones cuya concesión se efectuará mediante concurrencia competitiva, así como en garantías para préstamos destinados a financiar las inversiones. Las solicitudes de ayuda podrán incluir solamente una de estas dos modalidades de ayuda, o bien conjuntamente las dos, ya que son combinables entre sí en unas determinadas condiciones. Podrán acogerse a estas los empresarios individuales o sociedades que sean o vayan a ser titulares de instalaciones objeto de la ayuda dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos, que cumplan unos determinados requisitos, y sobre las que recaiga la carga financiera de las inversiones y gastos que se consideren incentivables. **(Plazo hasta 07.03.2022)**

- ❖ **Ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar inversiones en activos físicos concretamente con el apoyo al desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales mediante la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes o la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones

AGENCIA TURISMO DE GALICIA

- ❖ **Ayudas para actuaciones de mejora de las infraestructuras de los establecimientos turísticos de alojamiento y de restauración de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se establece su convocatoria para el año 2022**

Objeto: La ayuda se regirá en régimen de concurrencia competitiva. Serán subvencionables en los siguientes establecimientos: los establecimientos hoteleros, campamentos de turismo, establecimientos de turismo rural, apartamentos y albergues turísticos y las empresas de restauración. Deberán ser actuaciones iniciadas a partir de 1 de enero de 2022. Tendrá como finalidad las actuaciones destinadas a mejorar las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, obras destinadas a la mejora de las instalaciones con la finalidad de obtener certificaciones de calidad, en especial la Q de Calidad Turística. Actuaciones destinadas a la adaptación a las modificaciones normativas y a la mejora de la clasificación del establecimiento que supongan un incremento de categoría. Actuaciones de renovación y modernización de

las instalaciones y embellecimiento del entorno de la instalación. Equipamientos muebles necesarios para el funcionamiento. Actuaciones de mejora de la climatización que favorezcan la sostenibilidad con la implementación de medidas de ahorro energético, así como la instalación o mejora de sistemas de extracción y renovación del aire. Actuaciones de digitalización de los sistemas de gestión y comercialización del establecimiento. Adaptación de los sistemas de seguridad y salud en la prestación de servicios. Podrán ser beneficiarias las personas físicas y jurídicas titulares de establecimientos turísticos de alojamiento y de restauración que reúnan los requisitos establecidos **(Plazo hasta 07.03.2022)**

❖ **Ayudas a las asociaciones de Amigos del Camino de Santiago y otras entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la promoción del Camino de Santiago y su peregrinación, y se procede a su convocatoria para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la estabilidad y consolidación de las asociaciones de Amigos del Camino de Santiago y aquellas otras entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la promoción del Camino de Santiago y su peregrinación, como entidades imprescindibles en el fomento de la peregrinación jacobea, en la acogida y hospitalidad en el Camino de Santiago y en la promoción de la cultura jacobea. Se establecerán dos líneas de actuación: 1) proyectos relacionados con la acogida a los peregrinos que se realicen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia: en esta línea se subvencionarán acciones de dotación de servicios, accesibilidad, nuevas tecnologías y sostenibilidad medioambiental, formación y programas de hospitaleros voluntarios y acciones de mejora de albergues. 2) proyectos relacionados con el estudio y documentación del hito jacobeo, con la difusión de la cultura jacobea y publicaciones relativas a la difusión de la cultura jacobea. **(Plazo hasta 09.03.2022)**

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y MINISTERIO DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

❖ **Ayuda para para la concesión de subvenciones a empresas privadas, en régimen no competitivo, para el fomento de la sostenibilidad en el desarrollo de la actividad industrial en el sector de los recursos naturales en Galicia**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar e incentivar la sostenibilidad, en sus dimensiones económica, social y medioambiental, en el desarrollo de la actividad industrial del sector de los recursos naturales en Galicia. Podrán ser beneficiarias las empresas privadas que cumplan unos determinados requisitos **(Plazo hasta 11.03.2022)**